

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2,  
COVID19"**

Oficio No. SGG/SESESP/0050/2020

**Asunto:** Se Remite Informe Anual de estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

San Felipe del Agua, Oax., 29 de enero del 2021.

**Mtro. José Ángel Díaz Navarro.**

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
PRESENTE.

**Atn' Ing. María José Jarquín Torres**

Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
PRESENTE.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2020 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
  - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
  - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
  - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno;
  - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

www.oaxaca.gob.mx

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"**

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

M.A. JOSÉ MANUEL VERA SALINAS



Con copia:

Dra. Micaela Guzmán Jiménez.-Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del SEESP.-Para su conocimiento.

C.P. Norma Delgado Caballero.- Jefa de la Unidad Administrativa del SEESP.- Mismo fin.

C.P. Magdalena Flores López.- Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento SEESP.-

Expediente y Minutario

JMVS/MGJ/MFL.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**EJERCICIO 2020**

**I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.**

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII							
COMPONENTE	PROCESOS					PORCENTAJE	
	Concertación de los fondos de apoyo federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Promoción y difusión de la generación oportuna de vacantes y la delincuencia con participación ciudadana	Vinculación con municipios	Seguimiento y Evaluación de los Recursos Federales	PARCIAL	GENERAL
AMBIENTE DE CONTROL	75.00%	78.00%	75.00%	75.00%	75.00%	76%	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	56.00%	56.00%	75.00%	69.00%	69.00%	65%	
REFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	67.00%	67.00%	83.00%	83.00%	83.00%	77%	65%
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	58.00%	58.00%	58.00%	58.00%	58.00%	58%	
<b>TOTAL</b>	<b>61%</b>	<b>62%</b>	<b>68%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>		

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

**(REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DCIGP CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO)**

www.oaxaca.gob.mx



**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"**

**b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:**

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

<b>Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.</b>					
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCESOS</b>				
	Concertación de los fondos de ayuda federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Promoción y difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Vinculación con municipios	Seguimiento y Evaluación de los Recursos Federales
Ambiente de Control	1,2,3,4,5,6,8	1,2,3,4,5,6,7,8	1,2,3,4,5,6,8	1,2,3,4,5,6,8	1,2,3,4,5,6,8
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	14,15,16,20,24	14,15,16,20,24	14,15,16,20,21,22,23,24	14,15,16,17,23,24	14,15,16,17,23,24
Informar y Comunicar	25,27,30	25,27,30	25,26,27,29,30	25,26,27,29,30	25,26,27,29,30
Supervisión y Mejora Continua	32	32	32	32	32

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.**

**c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.**

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

<b>Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.</b>					
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROCESOS</b>				
	Concertación de los fondos de ayuda federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Promoción y difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Vinculación con municipios	Seguimiento y Evaluación de los Recursos Federales
Ambiente de Control	7		7	7	7
Administración de Riesgos	9,10,11,12	9,10,11,12	9,10,11,12	9,10,11,12	9,10,11,12
Actividades de Control	17	17	17	18,19,20	18,19,20

www.oaxaca.gob.mx

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"**

Informar y Comunicar	28,29	28,29	28	28	28
Supervisión y Mejora Continua	31,33	31,33	31,33	31,33	31,33

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTOS.**

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:**

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	Concertación de los fondos de ayuda federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Promoción y difusión de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Vinculación con municipios	Seguimiento y Evaluación de los Recursos Federales
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	13,18,19,21,22,23	13,18,19,21,22,23	13,18,19	13,21,22	13,21,22
Informar y Comunicar	26	26			
Supervisión y Mejora Continua					

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 1 PUNTO.**

**II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:**

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

www.oaxaca.gob.mx



**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"**

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	3	3	15.78%	0	0
Segundo	6	2	10.52 %	4	2
<b>Acumulado al Segundo</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>26.30%</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
Tercero	10	8	42.11%	4	2
<b>Acumulado al Tercero</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>68.41%</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	4.3.1	Aplicación de cuestionario de clima Organizacional	la Pandemia Mundial COVID 19 y la imposibilidad de reuniones masivas	Se realizará dicha actividad a través de medios remotos
2	4.3.1	Análisis y actualización del manual de organización y procedimientos	la Pandemia Mundial COVID 19 y la imposibilidad de reuniones masivas	Se realizará dicha actividad a través de medios remotos
3	1.2.3	Realizar evaluaciones periódicas relacionadas con el adecuado entendimiento de los códigos	Falta de organización con el personal operativo y directamente relacionado	Seguimiento mediante minutas y acuerdo escritos para el correcto avance y entendimiento
4	5.2.1	Indicar las observaciones y recomendaciones de los órganos de control a fin de mejorar los procesos y corregirlos	Falta de personal	Organización de tareas de acuerdo con nivel jerárquico y calendario de actividades para el personal operativo
5				
		Etc.		

**III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.**

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

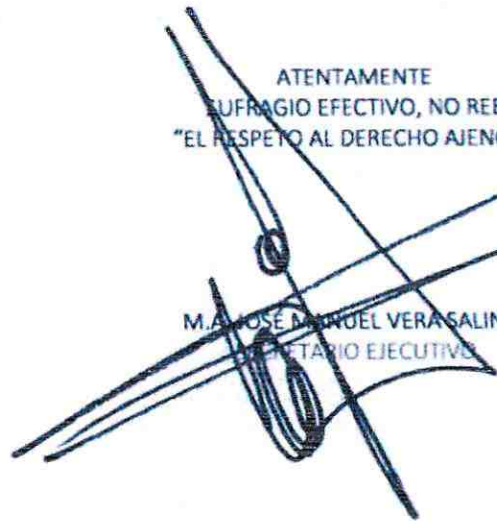

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"

No.	Sistema de Control Interno					
	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	2	1	1		
2	Administración de Riesgos	2			2	
3	Actividades de Control	1		1		
4	Informar y Comunicar	2	1		1	
5	Supervisión y Mejora Continua	1		1		

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M. A. JOSÉ MANUEL VERA SALINAS  
 SECRETARIO EJECUTIVO

www.oaxaca.gob.mx



FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL							
PROYECTO			Fortalecer el cumplimiento del código de ética y el de conducta							
OBJETIVO			El SESESP solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. Norma Delgado Caballero					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Promover el entendimiento de los principios establecidos en los códigos de Ética y Conducta									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	Actitud de respaldo y compromiso Institucional	Carta Compromiso	01-mar-21	30-mar-21	20	Acuses	100%	Acuses	20	
										<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">MEMICI (17)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CON RIESGO (14-14)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">ACEPTABLE (11)</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">MEMICI (17)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CON RIESGO (174-144)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">ACEPTABLE (143)</div> </div>

**INSTRUCCIONES DE LLENADO.**

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin de
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.



FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL							
PROYECTO			Seguimiento de Acciones para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones por actos contrarios a la Etica y Conducta Institucionales relacionados con el Secretariado							
OBJETIVO			Seguimiento a las posibles violaciones por actos contrarios a la Etica y Conducta Institucionales relacionados con el Secretariado							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
COMITÉ DE ETICA Y CONFLICTO DE INTERESES					Integrantes del Comité					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Seguimiento e Informe a instancias superiores respecto del estado que guarde la atención de las investigaciones de las denuncias y demas actos contrarios a la Etica y Conducta Institucional									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	Actitud de respaldo y compromiso Institucional	Minutas y actas de Sesion de Comité de Etica	01-abr-21	31-dic-21	3	Sesiones de Comité	100%	Actas	8	

#### INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin
- El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir
- Área que llevará el proyecto.
- Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- Fecha programada para el inicio de la acción.
- Fecha programada para el término de la acción.
- Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA TRES									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ESTABLECER ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD						
PROYECTO			Seguimiento de Acciones del Grupo de Trabajo de la Administración de Riesgo						
OBJETIVO			Identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO					Integrantes del Grupo				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Identificar los procesos sustantivos y adjetivos en los que se evaluarán los riesgos que en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos del SESESP e implementar acciones para mitigar los riesgos.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia	Minutas y actas de Sesión del Grupo de Trabajo	01-may-21	31-dic-21	3	Sesiones de Comité	100%	Actas	11

**INSTRUCCIONES DE LLENADO.**

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.



FICHA TÉCNICA CUATRO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA							
PROYECTO			Establecer las funciones y atribuciones del personal del SESESP responsable de los procesos sustantivos y adjetivos							
OBJETIVO			Dar a conocer al personal del SESESP las funciones y atribuciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA						C.P. NORMA DELGADO CABALLERO				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Identificar los procesos sustantivos y adjetivos en los que se evaluarán los riesgos que en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos del SESESP e implementar acciones para mitigar los riesgos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia	Minutas y actas de Sesión	01-jul-21	30-jul-21	3	Sesiones de Comité	100%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">0-14</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (0-14)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">501-514</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (15)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>	Actas	11
								<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">15-26</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (27-34)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">515-534</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE (35)</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div>		

**INSTRUCCIONES DE LLENADO.**

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA							
PROYECTO			Actualización de los manuales, políticas del SESESP de acuerdo a los procedimientos relevantes.							
OBJETIVO			Dar a conocer al personal del SESESP las políticas, manuales o documento analogo, en el que se establece la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos sustantivos y adjetivos relevantes							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD JURIDICA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. NORMA DELGADO CABALLERO Y LIC. MILTON HERNANDEZ RODRIGUEZ					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Actualización de los manuales, políticas del SESESP de acuerdo a procedimientos sustantivos y adjetivos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participante <sup>5</sup>	
			Fecha de Inicio	Fecha limite						
1.1	Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia	Seguimiento a la actualización y publicación del Manual de Organización y de Procedimientos	01-ago-21	30-nov-21	3	Sesiones de Comité	50%		Acuse	1

**INSTRUCCIONES DE LLENADO.**

- Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado
- El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir sus
- Área que llevará el proyecto.
- Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- Fecha programada para el inicio de la acción.
- Fecha programada para el término de la acción.
- Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.



FICHA TÉCNICA SEIS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			DEMOSTRAR COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL							
PROYECTO			Actualización de licencias informaticas para los equipos informaticos del SESESP							
OBJETIVO			Contar con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones del SESESP							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. NORMA DELGADO CABALLERO					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Actualización de licencias informaticas para los equipos informaticos del SESESP									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha limite						
1.1	Demostrar compromisos con la competencia profesional	Mantenimiento a los Equipos de Tecnologías de la información	01-feb-21	28-feb-21	20	Equipos Informaticos	50%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CON RIESGO (1-14)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (15-14)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">ACEPTABLE (25)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">204</div>	contrato y evidencia fotografica	5
									<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CON RIESGO (15-14)</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO (15-14)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">ACEPTABLE (15)</div> <div style="background-color: green; color: black; padding: 2px;">204</div>	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO.**

- 1 Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- 2 Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- 3 Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determn
- 4 El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir sus
- 5 Área que llevará el proyecto.
- 6 Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- 7 La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- 8 Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo plateado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- 9 Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- 10 Fecha programada para el inicio de la acción.
- 11 Fecha programada para el término de la acción.
- 12 Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- 13 Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- 14 Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- 15 Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- 16 Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.

FICHA TÉCNICA SIETE									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			DEMOSTRAR COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL						
PROYECTO			Implementación de un programa de sistemas informáticos para apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico						
OBJETIVO			Contrar con un programa de sistema informático formal implementado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD JURIDICA					LIC. MILTON HERNANDEZ RODRIGUEZ				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Implementación de un programa de sistemas informáticos para apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Demostrar compromisos con la competencia profesional	Implementación de un programa de Tecnologías de la Innovación para sistematización de procesos	01-jun-21	30-jul-21	1	Metodología e implementación de programa	50%	plan de trabajo y puesta en marcha	3

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas.
- Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado.
- El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir sus aspiraciones.
- Área que llevará el proyecto.
- Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- Fecha programada para el inicio de la acción.
- Fecha programada para el término de la acción.
- Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.



FICHA TÉCNICA OCHO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS							
PROYECTO			Implementación de reportes trimestrales del cumplimiento del ejercicio del gasto conforme al calendario del SEFIP y el recurso en estructura programática 2021							
OBJETIVO			Realizar reportes trimestrales para la correcta aplicación del recurso y el avance físico financiero							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					C.P. MAGDALENA FLORES LÓPEZ					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Implementación de reportes trimestrales del cumplimiento del ejercicio del gasto conforme al calendario del SEFIP y el recurso en estructura programática 2021									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	Supervisión y mejora continua	Reportes de avance presupuestal conforme a calendario SEFIP	01-abr-21	31-dic-21	4	Reportes trimestrales	50%		Tarjeta informativa a del avance financiero	1

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

- Este rubro es la expresión más concreta que se propone alcanzar a través de las metas propuestas, mismas que deben expresarse en función del componentes de control interno que deberán reforzarse a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas
- Hace referencia al principio del componente que se deberá reforzar a través de actividades generales y específicas de mejora comprometidas. Cabe mencionar que el MEMICI determina 17 principios que se distribuyen en cada uno de los cinco componentes.
- Hace referencia a la planificación de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado
- El fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa a tomar decisiones y perseguir sus aspiraciones
- Área que llevará el proyecto.
- Nombre de la Servidora o servidor público responsable de recabar y resguardar la información que se genere.
- La actividad general abona a alcanzar el objetivo planteado a nivel principio, misma engloba en su definición el conjunto de pasos a desarrollar. Cada una deberá expresarse en función del principio de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin.
- Las actividades específicas abonan a alcanzar el objetivo planteado por la actividad general. Cada una deberá expresarse en función del elemento de control que se fortalecerá con las actividades específicas para ese fin, tomando en consideración los resultados de evaluaciones al SCII. Cabe mencionar que el MEMICI determina 33 elementos de control distribuidos en cada uno de los cinco componentes del sistema.
- Descripción de la actividades específicas a realizar para cumplir con una actividad general establecida.
- Fecha programada para el inicio de la acción.
- Fecha programada para el término de la acción.
- Expresada en número, es el objetivo a cumplir dentro de la actividad que corresponda.
- Es la magnitud determinada sobre la cual se medirán resultados, ej. Servidores públicos, firmas, acuses, reconocimientos.
- Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Se sugiere sea un porcentaje.
- Documento o elemento que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar del cumplimiento de la actividad.
- Otras Unidades Administrativas, o áreas que participarán en la ejecución de la actividad.

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2021											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>															
<b>Componente I. ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>															
<b>Proyecto 1. Fortalecer el cumplimiento del código de Ética y el de Conducta.</b>															
1.1.1. El SESESP solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.	Departamento de Recursos Humanos	30-mar-21	4 semanas												
<b>Componente I. ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>															
<b>Proyecto 2. Seguimiento de Acciones para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones por actos contrarios a la Ética y Conducta Institucionales relacionados con el Secretariado.</b>															
1.2.1. Seguimiento e Informe a instancias superiores respecto del estado que guarde la atención de las investigaciones de las denuncias y demás actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional	Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	30-abr-21	9 meses												
<b>Componente II. EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA</b>															
<b>Proyecto 1. Establecer las funciones y atribuciones del personal del SESESP responsable de los procesos sustantivos y adjetivos.</b>															
2.1.1. Dar a conocer al personal del SESESP las funciones y atribuciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	Unidad Administrativa	30-jul-21	4 semanas												
<b>Componente II. EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA</b>															
<b>Proyecto 2. Actualización de los manuales, políticas del SESESP de acuerdo a los procedimientos relevantes.</b>															
2.2.1. Seguimiento a la actualización y publicación del Manual de Organización y de Procedimientos	Unidad Administrativa y Unidad Jurídica	30-nov-21	4 meses												
<b>Componente III. ESTABLECER ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD</b>															
<b>Proyecto 1. Seguimiento de Acciones del Grupo de Trabajo de la Administración de Riesgo</b>															
3.1.1. Identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.	Grupo de Administración de Riesgo	31-dic-21	8 meses												
<b>Componente IV. DEMOSTRAR COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL</b>															
<b>Proyecto 1. Actualización de licencias informáticas para los equipos informáticos del SESESP</b>															
4.1.1. Mantenimiento a los Equipos de Tecnologías de la Información	Unidad Administrativa	28-feb-21	4 semanas												
<b>Componente IV. DEMOSTRAR COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL</b>															
<b>Proyecto 2. Implementación de un programa de sistemas informáticos para apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico</b>															
4.2.1. Contrar con un programa de sistema informático formal implementado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico.	Unidad Jurídica	30-jul-21	2 meses												
<b>Componente V. SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS</b>															
<b>Proyecto 1. Implementación de reportes trimestrales del cumplimiento del ejercicio del gasto conforme al calendario del SEFIP y el recurso en estructura programática 2021.</b>															

X



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2021



**SESESP**  
Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de Seguridad Pública

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2021											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>															
5.1.1. Realizar reportes trimestrales para la correcta aplicación del recurso y el avance físico financiero	Unidad de Evaluación y Seguimiento	31-dic-21	9 meses												

ELABORÓ  
*[Signature]*  
C.P. MAGDALENA FLORES LÓPEZ  
ENLACE DE CONTROL INTERNO

REVISÓ  
*[Signature]*  
DRA. MICAELA GÚZMAN JIMÉNEZ  
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
M. A. JOSÉ MANUEL VERA SALINAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2016 OAXACA

Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2021											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>														
<b>Componente I. ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>														
<b>Proyecto 1.</b> El SESESP solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.	01-mar-21	30-mar-21												
<b>Proyecto 2.</b> Seguimiento e Informe a instancias superiores respecto del estado que guarde la atención de las investigaciones de las denuncias y demás actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional	01-abr-21	31-dic-21												
<b>Componente II. EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA</b>														
<b>Proyecto 1.</b> Dar a conocer al personal del SESESP las funciones y atribuciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	01-jul-21	30-jul-21												
<b>Proyecto 2.</b> Seguimiento a la actualización y publicación del Manual de Organización y de Procedimientos	01-ago-21	30-nov-21												
<b>Componente III. ESTABLECER ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD</b>														
<b>Proyecto 1.</b> Identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.	01-may-21	30-dic-21												
<b>Componente IV. DEMOSTRAR COMPROMISOS CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL</b>														
<b>Proyecto 1.</b> Mantenimiento a los Equipos de Tecnologías de la información.	01-jun-21	30-jul-21												
<b>Componente V. SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS</b>														
<b>Proyecto 1.</b> Realizar reportes trimestrales para la correcta aplicación del recurso y el avance físico financiero.	01-abr-21	30-dic-21												

ELABORÓ  
*MFL*  
C.P. MAGDALENA FLORES LÓPEZ  
ENLACE DE CONTROL INTERNO

REVISÓ  
DRA. MICAELA GÚZMAN JIMÉNEZ  
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OAXACA

AUTORIZÓ  
M.A. JOSÉ MANUEL VERA SALINAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA